



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Ozemo Gustavo Manuel	Rondeau 3102 - C.A.B.A.	1262	20-16765956-0	(011) 3636-4952
Dirección de e-mail: stylolb@yahoo.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0000263/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 097/23		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N°	363/23	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los bienes: Departamento de Administración de Bienes y Servicios - Sector Almacenes **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitar las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 158/23

Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2023

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
6	300	186,60	Cajas de broches N° 50 flexibles con punta filosa. Presentación por 1000 unidades. Marca Staples.	55.980,00
7	400	307,80	Cajas de broches N° 21/6 flexibles con punta filosa. Presentación por 1000 unidades. Marca Ezco.	123.120,00
8	150	246,00	Regla transparente milimétrica de acrílico color verde claro de 30cm Marca PIZZINI	36.900,00
9	200	865,70	Rollo de cinta adhesiva transparente, para embalaje de 5 cm de ancho por 50 metros de largo, de fuerte pegado inicial y de bobinado fácil. Marca LML.	173.140,00



11	500	1.486,00	Cinta de papel de aprox de 2 cm de ancho. Marca MLM.	743.000,00
12	300	1.745,00	Cuaderno espiral con tapa flexible, hojas micropuntilladas y doble perforados. rayados, 80 hojas. Medidas aprox.22 x 29 cm Marca América/Avón.	523.500,00
14	300	1.745,00	Cuaderno espiral, con tapa semirígida, hojas micropuntilladas y doble perforado, cuadriculado. 80 hojas. Medidas aprox.22 x 29,7 cm. marca America/Avón.	523.500,00
17	200	1.334,00	Tijera de acero inoxidable, mango de plástico, de 16cm de largo. Marca Ezco.	266.800,00
25	130	4.265,00	Perforadora clásica, con cuerpo de hierro pintado Perfora 12 hojas, marca Super BS.	554.450,00
31	146	3.676,00	Libros de Acta tamaño oficio, marca Actas.	536.696,00
32	500	837,00	Carpetas colgantes para legajos, oficio, con ventana de pvc cristal transparente fija. Marca PH.	418.500,00
33	300	532,60	Marcadores indelebles al alcohol de varios colores. Marca Trabi/Ezco.	159.780,00
Total:				4.115.366,00

SON PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Bienes y Servicios - Sector Almacenes.